

NIEVES ARRIBAS  
*Università di Milano*

## Límites y carencias de algunos diccionarios españoles para uso didáctico

Cualquier persona que tenga experiencia docente, pero sobre todo quienes nos dedicamos a la enseñanza de lengua española para extranjeros, sabemos de los problemas que plantean la mayor parte de los actuales diccionarios monolingües. En palabras de Haensch:

Los diccionarios generales monolingües dan, casi siempre, informaciones suficientes sobre la ortografía y sobre el significado de las unidades léxicas más usuales, pero cuando se necesita más información, por ejemplo, sobre problemas gramaticales (formación del plural, régimen preposicional, etc.) y sobre usos contextuales o cuando se buscan palabras del léxico más reciente, son, por lo general, incompletos y toda esa información se encuentra tan sólo en unos pocos diccionarios generales monolingües, en los buenos diccionarios de dudas y en los diccionarios de uso. Hay demasiados diccionarios monolingües mediocres, sin originalidad porque se alimentan esencialmente de la sustancia del Diccionario Académico. (Haensch, 1997: 246)

En efecto, problemas gramaticales, morfológicos, problemas de uso, contextuales, de combinaciones léxicas, de marcas (dialectales, pragmáticas, diafásicas...), de derivación, de pronunciación, de etimologías, de fraseología, etc. constituyen la maraña de dificultades a las que tiene que enfrentarse el usuario -y con mayor desamparo el usuario extranjero-, en su aproximación a los diccionarios españoles monolingües, tanto a los más corrientes, como a aquellos de mayor prestigio cual el Académico.

Nuestro acercamiento a la cuestión no será, pues, desde el punto de vista del lexicógrafo, sino desde el de la persona que da clases de lengua española a estudiantes no nativos y que viene observando los obstáculos con que topan a la hora de manejar tan importante herramienta de trabajo como es el diccionario, dificultades que se convierten en verdaderos atolladeros, en ocasiones con efectos dramáticos (pensamos sobre todo en los alumnos de traducción, pero no sólo). Resumiremos para ello las conclusiones que una serie de estudiosos como Ignacio Bosque, José María Brucart, Jesús Pena



Seijas, Violeta Demonte, Esther Forgas, M<sup>a</sup> Teresa Echenique, Bonifacio Rodríguez y José Antonio Pascual, entre otros, expusieron durante el curso estival que tuvo lugar en Ávila durante los meses de junio y julio de 1998 *Sobre la morfología, sintaxis y semántica en los diccionarios*, organizado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y dirigido por la profesora Lourdes García-Macho<sup>1</sup>.

¿Es necesario un diccionario de aprendizaje en el aula? ¿Existen instrumentos de ese tipo para la didáctica del español?<sup>2</sup> Los diccionarios de aprendizaje, entendidos como vocabularios básicos en cuanto a la macroestructura (selección de lemas) pero a la vez exhaustivos en su microestructura (definición de lemas), empiezan a surgir en el cuadro del aprendizaje del inglés, al socaire de los diccionarios normales. En la práctica, no es fácil distinguir entre tres tipos de diccionarios: los diccionarios de uso, los diccionarios escolares y los diccionarios de aprendizaje. Todos ellos deben tener al menos dos de estas características:

- 1.- ampliación de la información paradigmática respecto a los diccionarios corrientes;
- 2.- ampliación de la información sintagmática: un diccionario para extranjeros debería extremar la atención al contexto de la *colocación* del lema;
- 3.- ampliación en la selección de frases ejemplo (en cualquiera de sus modalidades: definición-frase; frases-ejemplo o ejemplos propiamente dichos).<sup>3</sup>

¿A qué necesidades responden esos diccionarios? ¿Son realmente eficaces desde la perspectiva de la didáctica de las segundas lenguas? Empezaremos por analizar los problemas que plantean algunos de los diccionarios monolingües estándar, centrándonos en las dificultades que

<sup>1</sup> No existen actas de tal curso. En adelante nos referiremos a él con: UNED, 1998.

<sup>2</sup> En primer lugar, no es fácil definir y clasificar los diccionarios. Frente a la lexicografía clásica, la metalexigrafía o lexicografía teórica es una disciplina reciente. A lo largo de cinco siglos se han venido creando obras lexicográficas importantísimas, pero hasta bien entrado el s. XIX, en lo que respecta a la lengua española, nadie parece haberse planteado seriamente la necesidad de una moderna y sistemática teoría lexicográfica. Una cierta demora en esta reflexión estrictamente técnica explica que la lexicografía hispánica haya tardado en lograr su estadio científico y que su desarrollo no haya ido parejo al de otras ramas lingüísticas. En los últimos años, sin embargo, el interés por la lexicografía teórica está creciendo también en el ámbito del español.

<sup>3</sup> Se observa una nueva tendencia a ofrecer ejemplos como definiciones (sobre todo en los diccionarios ingleses para extranjeros, por poner el caso de los de mayor tradición). Lo más frecuente en los diccionarios españoles escolares, de aprendizaje y de uso es que se solapen los tres tipos de ejemplificación.

encierran estos productos lingüísticos para los estudiantes extranjeros de español. Para restringir el campo de análisis, consideraremos tres grandes aspectos de los diccionarios monolingües más corrientes:

- 1.- Información sintagmática: gramática y combinaciones léxicas
- 2.- Información paradigmática: morfología derivativa
- 3.- Componente ideológico y fraseología

### *1. La información sintagmática: gramática y combinaciones léxicas*

Ignacio Bosque y José María Brucart (UNED, 1998) han enfocado este argumento desde el punto de vista no tanto del lexicólogo como del gramático, poniéndose ambos en el lugar de la persona que se acerca al diccionario no sólo para descifrar (o comprender el significado de una palabra o frase), sino también para cifrar (crear frases apropiadas, gramatical, semántica o pragmáticamente adecuadas).

La pregunta candente es, pues: ¿deberían los diccionarios monolingües servir también para poder cifrar, construir, crear o recrear un texto en otra lengua?; planteando la cuestión de otra manera: ¿podemos identificar plenamente el significado de una voz o lema y prever en qué contextos se utiliza con las definiciones y ejemplos de los diccionarios actuales? Aquellos que tienen acceso a la competencia no están tan desvalidos, pero, ¿qué puede hacer el aprendiente extranjero?

José María Brucart (UNED, 1998) planteó a sus estudiantes de español una cuestión de régimen preposicional que ninguno de los mejores diccionarios supo solventarles: ¿son correctas las tres frases siguientes?

- a. Luisa ha olvidado el bolso en casa
- b. A Luisa se le ha olvidado el bolso en casa
- c. Luisa se ha olvidado el bolso en casa

Careciendo de competencia, los estudiantes recurrían a su único posible asidero: la norma. Para la mayor parte de ellos, en el ejemplo (c) faltaría la preposición *de*, pues *olvidarse* parece regirla, tal como explican la mayoría de los diccionarios; a todos los nativos, sin embargo, nos resulta perfectamente normativa la frase que Brucart recoge de un concurso televisivo:

- d. No te olvides el cepillo de dientes

Además, según la norma que a ellos les habían enseñado, habría que distinguir entre un “olvidar físico o vocativo” (el “descuidar”) y un “olvidar mental”<sup>4</sup>. No hay diccionarios (exceptuando los de dudas, quizá)

<sup>4</sup> Sin embargo, el ejemplo (a) admitiría los dos valores:

que den pistas a los no nativos para que puedan arreglárselas con ese tipo de dudas. ¿Hasta qué punto es necesario que los diccionarios contengan información gramatical?

La frontera entre regularidad e irregularidad es, a veces, borrosa. Brucart (UNED, 1998) nos presenta un ejemplo de flexión de plural:

e. régimen - regímenes.

f. espécimen - especímenes.

g. carácter - caracteres<sup>5</sup>.

Hay diccionarios que aportan una información fonética exhaustiva, pero la mayoría no explican siquiera cuáles son las palabras tónicas y átonas (no se dice, por ejemplo, que *según* es la única preposición tónica que existe; o que *el cual* es el único pronombre relativo tónico, carácter este de la tonicidad que, entre otras cosas, es lo que explica su uso obligado en determinados casos). Una ojeada apenas superficial a los diccionarios españoles muestra, no sólo que la información gramatical es insuficiente, sino que además es completamente asistemática. Dicha información puede aparecer en el cuerpo de la definición, en los ejemplos y/o en indicaciones adicionales.

Nuestros diccionarios tampoco resuelven bien el problema de la semántica de las llamadas “palabras gramaticales”.

La vieja distinción aristotélica entre palabras *léxicas* y *palabras gramaticales* o palabras *autosemánticas* y *sinsemánticas* (...) tiene su correspondiente proyección lexicográfica en dos conceptos de alto rendimiento metodológico: *definición* y *explicación*. Las palabras léxicas (los nombres y la mayor parte de los adjetivos, verbos y adverbios), por tratarse de unidades de lengua semánticamente cargadas, reflejan su contenido lingüístico a través de una *definición*. Las palabras gramaticales (el resto de las tradicionalmente conocidas “partes de la oración”) por tratarse de unidades de lengua semánticamente vacías, reflejan su contenido lingüístico a través de una *explicación*. (Ahumada Lara, 1989: 76)

- “Estando en casa, a Luisa se le ha ido de la cabeza el bolso” y

- “Luisa ha salido de casa dejándose por descuido el bolso en ella”.

<sup>5</sup> Esas palabras presentan un cambio de sílaba tónica en plural, cosa no frecuente en español por lo que tales fenómenos deberían estar recogidos en los diccionarios. En (e) y (f) el motivo es fonológico: hay pocas palabras sobre sdrújulas en español. Se plantea, pues, esta cuestión: ¿hemos de recoger las 3 irregularidades o sólo (g) que es de tipo léxico, no fonológico? La interlengua de un hablante por ejemplo italiano (lengua en la que son perfectamente posibles las sobresdrújulas) no le permitiría llegar a buenas conclusiones. Brucart (UNED, 1998) nos hace notar, además, que un mismo fenómeno como el anterior es tratado de modo diferente dentro del mismo diccionario. En su opinión, por motivos de utilidad deberían recogerse los tres casos.

El *Diccionario de uso del español* (desde ahora: DUE) de María Moliner, que contiene dentro de sí toda una gramática, dedica, por ejemplo, cinco páginas al lema *artículo*<sup>6</sup>, con definiciones gramaticales, pero de forma desorganizada y confusa, mientras que otros diccionarios dan unas definiciones categoriales de poca ayuda.

el. Artículo masculino singular (DUE)

el. Art. det. m. sing. (Diccionario de Real Academia Española: DRAE)

el. Artículo de género masculino y número singular (*Vox*, 1992)

Los diccionarios de inglés no dan sólo una definición categorial que no es más que una parte: el artículo tiene su semántica (intensional, de cuantificación, etc.) y algunos diccionarios ingleses (como el COBUILD) la definen. En lexicografía, para la definición, se usa el criterio de la sustitución que resulta fácil para las palabras léxicas, pero no para las gramaticales. Un diccionario no es una gramática, tiene que basarse en un criterio de lematización. Debería recurrirse a definiciones que tuvieran en cuenta la caracterización semántica de las palabras gramaticales.

Sin querer entrar en consideraciones sobre la lábil frontera entre gramática y léxico, distinción -en opinión de Brucart (UNED, 1998)- más

<sup>6</sup> Nos gustaría partir una lanza a favor del diccionario de doña María Moliner, pues, a pesar de sus defectos, es uno de los pocos en el que el aprendiente puede encontrar informaciones sobre la norma, el uso, etc. En el DUE, en realidad, hay toda una gramática dentro del diccionario (véase por ejemplo el lema *comparación*), entre las explicaciones al lema *artículo*, tenemos:

*Nombre dado a las palabras "el, la, lo, los, las; un, una, unos, unas", que, sin tener por sí solas ninguna significación, acompañan al nombre participando de sus accidentes de género y número y, si éstos no están patentes en el nombre, los ponen de manifiesto. (...) Además, omitiéndolo o usándolo, empleando el determinado o el indeterminado, se matiza la extensión y carácter con que se emplea el nombre. (DUE)*

En la anterior definición hay una contradicción: por una parte se dice que no tiene significado, que carece de utilidad semántica y, por otra, la frase "matiza la extensión" es ya una determinación semántica; se subraya la idea de que no puede ir solo, de modo que parece que "no significa", es decir, como no puede ir solo, se dice que su significado lo tiene junto al nombre. Es casi más claro lo que dijo Nebrija:

*(...) añadimos esta partezilla (el, la, lo) a algún nombre para demostrar de qué género es.*

En DRAE hay definiciones que quieren ir en sentido comunicativo:

*definido o determinado. Gram. El que principalmente sirve para limitar la extensión del nombre a un objeto ya consabido del que habla y de aquel a quien se dirige la palabra. (...)* (DRAE, s.v. artículo)

*genérico, indefinido o indeterminado. Gram. El que se antepone al nombre para indicar que éste se refiere a un objeto no consabido del que habla ni del que escucha (...).*

Pero son incompletas, puesto que, en realidad, para el artículo indefinido el objeto es no consabido sólo para el que escucha, no para el que habla, como demuestra el ejemplo:

- hace una semana que me compré *un coche*.

intuitiva que nítida, y que sobrepasaría con mucho los límites de esta exposición, lo que sí parece obvio es que un buen diccionario debería contener la suficiente información (la llamemos como la llamemos: sintáctica, léxica, de régimen, gramatical, etc.) como para evitar que se produjeran frases del tipo:

- a. \*Luis presenció el autobús
- b. \*Quienquiera sabe eso
- c. \*El hecho de eso me preocupa

Los diccionarios deberían indicar siempre, entre otros muchos datos, cuáles son los argumentos de los verbos, de lo contrario el usuario, tras haber visto la definición de la palabra en su vocabulario corriente, tendrá que consultar un segundo diccionario de dudas. Hay una relación muy íntima entre las acepciones de una palabra y su comportamiento gramatical. En realidad, según Brucart (UNED, 1998), la diferencia entre una gramática y un diccionario es sólo una diferencia de perspectiva. Defender la incorporación sintáctica a los diccionarios no es algo nuevo, pero hasta ahora solía hacerse a través de ejemplos y eso no es suficiente: un ejemplo da cuenta de algo que sucede, pero no indica los límites, un ejemplo no es ni un principio ni una regla.

Existe también un problema con los esquemas de subcategorización o de selección de argumentos, veamos un ejemplo:

**comprar.** *tr.* Adquirir (una cosa) a cambio de cierta cantidad de dinero. (Vox, 1992)

**comprar.** 1 (“a, de, en, por”: ‘por metros’, ‘por litros’). Adquirir una ↘ cosa mediante dinero: ‘Ha comprado una finca. Comprar a los vendedores ambulantes (directamente del productor, en la tienda de la esquina)’. \* El complemento de persona puede ser la persona de quien se adquiere y aquella para quien se adquiere; si existen los dos, el segundo va con “para”: ‘Le compré su pluma. Les compra todo lo que le piden. Le compró al viajante un abrigo para su mujer’. (DUE)

El hecho de especificar “(una cosa)” entre paréntesis es para distinguir los argumentos de todo lo demás; hay detrás un criterio de sustituibilidad. En cambio “a alguien” no se debe incorporar a la definición, pues es opcional, de ahí otros signos como una flechita (↘), un asterisco (\*), etc. El problema es que “una cosa” no es argumento de comprar, sino de adquirir ⇒ tenemos que definir *comprar* a partir de la red temática de adquirir, que es diferente:

Le hemos comprado un coche

? Le hemos adquirido un coche. (Sólo es aceptable, y un tanto forzadamente, en la lectura: le = vendedor)

El paralelismo entre “comprar” y “adquirir” es, pues, idéntico en lo que respecta al complemento directo, pero no lo es para el complemento indirecto. Si la información de la red temática de los verbos es dada en la definición (acaso con fórmulas del tipo: *aplicase a; dicese de*), surgirán problemas, sobre todo para los no nativos. Y no son los verbos los únicos que seleccionan argumentos, también lo hacen, por ejemplo, los adjetivos: **digno**. *adj.* Que merece algo: ~ *de alabanza; ~ de castigo*. (Vox, 1992) En este caso, *merecer* no rige *de*, pero *digno*, sí.

Distinguiendo la información categorial gramatical, probablemente se evitarían errores del tipo: \*Intuí a María, \*presenció la casa, \*previó el concurso.

En este campo de las relaciones sintagmáticas Ignacio Bosque<sup>7</sup> tiene mucho que decir pues está realizando un diccionario de **combinaciones léxicas**, partiendo de presupuestos similares: ¿podemos identificar plenamente el significado de una voz o lema? Parece que tal cosa implica prever en qué contextos se utiliza. El método con que hasta ahora vienen los diccionarios restringiendo esos contextos (esto es, a través de las consabidas *dicese de, aplicase a*) no puede abarcar la complejidad de solidaridades léxicas y concurrencias (*collocations*) y resulta de muy poca ayuda sobre todo al estudiante extranjero. Descifrar es menos difícil, pero con ciertas definiciones a los aprendientes se les hace imposible poder cifrar.

Al ya clásico ejemplo de Peter Slagter (1998)<sup>8</sup> quien nos cuenta que con la definición de *empedernido: duro, tenaz, recalcitrante*, sus estudiantes construyeron frases como: \* *Pinochet es muy empedernido*; podemos añadir los ejemplos de Bosque (UNED, 1998): con la definición de *remotamente: en un tiempo y lugar remotos*, el aprendiente podría hacer frases del tipo: \* *escribía remotamente*; con la de *acérrimo: fuerte, vigoroso, intransigente*, si no se le dan contextos de uso, podría pensar que son adecuadas frases como: \* *es una persona acérrima*, o \* *no soporta a la gente acérrima*.

Para analizar este problema de las combinaciones léxicas, Bosque<sup>9</sup> toma un *corpus* de 100 millones de vocablos, y comprueba así que la mayor parte de las voces están restringidas a uno o pocos campos semánticos. Por ejemplo:

- *remotamente*, se combina sobre todo con cuatro campos semánticos:

1. parecer, semejar, relacionar, comparar, inspirarse en, recordar
2. imaginar, ocurrirse, sugerir, pronosticar

<sup>7</sup> Comunicación personal del profesor Bosque.

<sup>8</sup> Ejemplo escuchado en su conferencia: “*Diccionarios bilingües y monolingües para extranjeros*”, pronunciada en la Università degli Studi di Milano el 6 de mayo de 1998.

<sup>9</sup> Véase infra, nota 5.

3. saber, oír, decir

4. llegar, aludir, tener que ver

- *acérrimo*, se combina con campos que implican comportamientos, clases de individuos, en definitiva, con adjetivos -o sustantivos formados sobre adjetivos- que lleven la marca (+ relacional):

1. defensor,

2. seguidor, deportista, hincha...

3. católico, protestante, nacionalista, europeísta, falangista, fascista...

- hay adverbios muy restringidos léxicamente que modifican un número de verbos mucho menor del que sugiere cualquier diccionario, *alfabéticamente*, se combina casi exclusivamente con:

1. ordenar, clasificar, colocar, disponer

- *denodadamente*, se combina con campos que implican la idea de porfía:

1. luchar, defender, esforzarse, trabajar, pretender...

Ningún diccionario actual contiene listas que permitan cifrar todo esto, a pesar de ser una información preciosa, y no sólo para el estudiante extranjero. Tal vez esto ha sido así hasta ahora porque, sin la ayuda de los instrumentos informáticos, dar cuenta de todas las restricciones parecía tarea complicada: hay palabras con combinaciones verdaderamente restringidas, como los adverbios *torrencialmente*, *alfabéticamente*, y otras, como los adverbios *categorícamente* o *concretamente* que se combinan con más de veinte campos semánticos. Las restricciones se perciben poco cuando son muy abstractas, como por ejemplo, las de verbos como *coger*, *ampliar*... que son restricciones de tamaño, color, forma... Otras veces, dentro del mismo campo semántico, ya restringido, la lista puede llegar a ser muy extensa: así, el verbo *proferir* lleva complementos como: *insultos*, *gritos*, *declaraciones*, *vitores*, *notas*, *cánticos*, *elogios*, *voces*... una larga relación, pero finita. Bosque (UNED, 1998) llega a poner en tela de juicio si realmente existe una sintaxis libre.

No todas las categorías de palabras restringen o son restringidas en igual medida. Anteriormente vimos que, para algunas “palabras gramaticales”, por ejemplo los artículos determinados, la restricción, no es de combinación léxica sino que viene determinada por la propia semántica del artículo. Adjetivos, adverbios y verbos son predicados y al “predicar” están ya delimitando o restringiendo en mayor o menos medida el significado del sustantivo (o cláusula sustantiva) del que predicar algo. Bosque (UNED, 1998) cree que lo realmente interesante para el lexicólogo, al enfrentarse al problema de las combinaciones léxicas, no sería realizar listas de sinónimos, sino más bien establecer tipos de relaciones entre



palabras, es decir, partir de las relaciones mismas, de las funciones, traduciéndolas a prosa común y corriente, de forma que el usuario pueda utilizarlas como en cualquier otro tipo de diccionario. En vez de los complicados algoritmos de otros trabajos de este tipo ya existentes, tendríamos clasificadas las funciones de los campos semánticos con sintéticas marcas, por ejemplo:

- predicado prototípico: consecución o logro: *resolver*.

## 2. Información paradigmática: morfología derivativa

Volviendo al destinatario que nos preocupa, esto es, el estudiante extranjero, diremos que, frente a la competencia del hablante nativo que sabe qué palabras “crear” por derivación, composición, etc. y cómo hacerlo, y apenas necesita consultar dudas, este nuestro aprendiz lo tiene mucho más difícil pues carece de tal competencia. Todos hemos oído las simpáticas invenciones que, por analogía, hacen niños y extranjeros: *engordecer*, *serioso*, *expremir*, *filete de ternura*, *un café cortado sin leche...*, para ellos si *adinerado* es “quien tiene dinero”, *anaranjado* podría ser perfectamente “que tiene naranjas”.

El morfológico Jesús Pena Seijas (UNED, 1998) ha demostrado que la morfología derivativa sería pertinente en los diccionarios, en su opinión, esa morfología derivativa sería algo así como “la gramática del léxico” pues compartiría rasgos típicos de la gramática y rasgos del léxico, habría que delimitar las unidades mínimas (morfos) y las formas de combinación entre ellas, para encontrar, en lo posible, reglas, para crear palabras y reglas para analizar palabras. Esta no es tarea fácil: hay morfos “muy rentables”, como el *-ach* de los aumentativos:

- rico: *ricacho*, *ricachón*
- hombre: *hombracho*
- cueva: *covacha*, *covachuela*
- pueblo: *poblacho*, *populacho*, *populachero*, *populachería...*,

y hay morfos que sólo aparecen en una combinación e incluso tenemos lo que podríamos llamar “parásitos”, por ejemplo:

- de *álamo*, podemos formar: *alam - eda*
- pero de *polvo*, tenemos: *polv - ar - eda*<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> *-ar* sería un parásito: no es una unidad ni distintiva, ni significativa, sería una unidad morfológica —no fonológica— y, como cada una de las sílabas —*pol*, *va*, *re*, *da*—, carente de significado.

Hay compuestos que se nos antojan incongruentes: por ejemplo, con el supuestamente aumentativo **-ón**, tenemos: *callejón* (calle estrecha y pequeña), *pelón* (que tiene poco pelo), *rabón* (que carece de rabo)... ¿aumentan, disminuyen o eliminan?

No es nada fácil para el estudiante extranjero adquirir una cierta habilidad en este campo ni para el profesor encontrar una sistematización que poder ofrecerle. A veces, hay lagunas que no entendemos. Tomemos por ejemplo, las series:

- romper, rompible, irrompible; corromper, corruptible, incorruptible ¿por qué no *ruptible e irruptible*?
- describir, describible, indescriptible ¿por qué no *indescribible*?

En un tanto por ciento elevadísimo del léxico románico, y en el ochenta por ciento del léxico español, los adjetivos se forman de dos derivaciones: la del sustantivo culto (lact-: lácteo, lactante, etc.) y la del sustantivo popular (lech-: lechoso, lechal, etc.). Al tener que ir ordenados alfabéticamente los lemas, a veces no se percibe inmediatamente esta doble vertiente culta y popular de la derivación. María Moliner usa el criterio de agrupación por familias de palabras, pero eso también conduce a confusión al tener que romperse entonces el orden estrictamente alfabético, con lo que nos encontramos por ejemplo la palabra *oval* dentro de la familia léxica de *huevo*.

Sería muy interesante para el estudiante poder acceder a toda la familia léxica y la sintaxis interna de la palabra en cuestión. Familia, que incluso le daría indicaciones de sintaxis externa, por ejemplo: *aspiración* no rige necesariamente preposición, aunque pueda llevarla, pero sí la exigen otras derivadas: *aspirar a, aspirante a...*. Señala Pena Seijas (1998) que la información sobre derivación de los diccionarios suele ser completamente asistemática<sup>11</sup>.

Estamos tan acostumbrados a pensar en las lenguas como estructuras, que se nos ha olvidado un poco que también son productos históricos, estadios resultantes de anteriores estadios. Hemos heredado del latín no sólo el resultado (*ergo*), sino también del modo de llegar a él (*energeia*), por eso creemos que tiene mucha razón el profesor Pena Seijas en reivindicar una mayor atención hacia estas cuestiones.

<sup>11</sup> Por ejemplo, en su prólogo a la edición de 1992, el DRAE se propone simplificar al máximo eliminando lo superfluo (como los adverbios en *-mente*, que son todos regulares), sin embargo, da la entrada *justificable* ("que se puede justificar") y no da *clasificable*.

### 3. *Componente ideológico y fraseología*

Aunque partamos del punto de vista didáctico, no podemos dejar al margen otro de los problemas en los diccionarios actuales, sobre todo los que beben del Académico: la actualización, sobre todo en cuanto a incorporación de neologismos. Actualizar un diccionario es algo que está íntimamente relacionado con su componente ideológico: todo diccionario es también una cosmovisión, es la visión del mundo a través de los ojos del lexicógrafo. Es imposible hacer una definición sin situarse en unas coordenadas ideológicas, por poco marcadas que éstas sean; es, pues, impensable un diccionario completamente neutro. Nos recordaba Esther Forgas (UNED, 1998), que fue una de las directoras del equipo de redacción del Diccionario Salamanca de la Lengua Española (desde ahora: DSLE), que la lexicografía española ya nació con una ideología: en la primigenia planta del Diccionario de Autoridades se especificó que respondía a una ideología religiosa, que se eliminarían las palabras que pudieran herir los oídos de los más circunspectos... Una ideología no es más que una visión total de las relaciones humanas y de las que discurren entre los hombres y el universo.

Hasta no hace mucho tiempo la ideología tradicional coincidía con la del poder dominante y no daba mucho espacio a las demás. Hoy día, en cambio, pueden coexistir varios diccionarios, como existen varios periódicos... pero, en nuestra opinión, el lexicógrafo debería intentar que no emergiera demasiado su visión particular. El componente ideológico se hace siempre presente: tanto en la macroestructura (selección de lemas) como en la microestructura (definición de las palabras). El DRAE adolece de una cierta tendencia a no desechar palabras, lo cual, constituye uno de los problemas más graves de este diccionario. Hay dos limitaciones fundamentales a la hora de hacer un diccionario (en papel) que no pretenda ser enciclopédico: el espacio y el tiempo: se necesita crear un espacio manejable y existe siempre una limitación de tiempo editorial.

En el DRAE no sólo hay palabras desusadas, sino que unas ediciones van heredando lemas de otras ediciones anteriores (lemas que, algunas veces, no se sabe ni cómo entraron a formar parte del diccionario por primera vez, algunas pudieran ser incluso errores tipográficos de quien realizaba las fichas). Por otro lado, el DRAE es también muy reacio a la entrada de nuevas palabras. Uno de los criterios al rechazo de incluir neologismos es que muchos son extranjerismos, lo cual, no puede ser de ningún modo una norma para descartar palabras. Ante un extranjerismo tal vez haya que adaptar la estructura, pero no por el hecho de ser palabra extranjera se le puede vedar, sin más, la entrada. Esta tendencia no es sólo española, la lexicografía europea en general propende a no aceptar creaciones populares,

palabras extranjeras..., sobre todo en lo que respecta a las esferas semánticas de la política, el sexo y la religión.

1) Incorporaciones recientes:

DRAE 1970: *audiovisual, bomba atómica, cabronada, canapé, coña, fútbol, lesbiana, mafia, tebeo...*

DRAE 1984: *carajo, follar, joder, correrse, flirteo, estrés, escáner...*

DRAE 1992: *polla, ligue, ratón (de ordenador), culebrón, mamografía...*

2) Ausencias:

DRAE 1992: *zulo, goma2, clónico, chapero, diafragma, gai (gay), travesti, sofwar, pecé, mac, lising, móvil, baipás, apartheid, francés (sexual), macarra, facha...*

3) Mantenimiento arcaísmos:

DRAE 1992: *aquende; aqueresar* (“llenar de queresas”; y en “queresa” encontramos: “cresa, larva de dípteros o montón de huevecillos”); *zurugia* (cirugía); *soga* (fig. y fam. hombre socarrón, por la paciencia que tiene en sufrir, a trueque de hacer su negocio = herencia de Autoridades)

Como se ve, la incorporación no va paralela a la eliminación.

Emerge la ideología en los lemas, definiciones, etc., eso tan traído y llevado de “lo políticamente incorrecto”. Se ha dicho mil veces que el lexicógrafo es como un notario de la realidad, da fe de las palabras que se usan. ¿Son políticamente incorrectos los siguientes ejemplos de DRAE?:

*judiada*: 1. f. acción mala, que tendenciosamente se considera propia de judíos

*zorra*: 5. f. prostituta, mujer pública

*merienda de negros*: fig. y fam. confusión y desorden en que nadie se entiende

Emerge de nuevo la ideología en la diferenciación de los lemas según sexo, en las marcas pragmáticas, sociolingüísticas, dialectales, en los hiperónimos<sup>12</sup>. Veamos algunos ejemplos comparando el diccionario más tradicional (DRAE) con el de impresión más reciente (DSLE).

1) Diferenciación según sexo:

*gobernante* y *gobernanta*, dos lemas diferenciados, tanto en DRAE como en DSLE

*alcalde* y *alcaldesa*, dos lemas en DRAE, uno en DSLE

*maestro* y *maestra*, dos lemas en DRAE (cuya cuarta acepción, además, es “esposa del maestro”)

<sup>12</sup> En el cuerpo de la definición se suele empezar por un hiperónimo que marca el resto de la definición, algunas veces de difícil elección: político: ¿hombre?, ¿persona? (¿idealista?, ¿mangante?); ¿que se dedica a?, ¿que se ocupa de?, (¿que se aprovecha de?).

DRAE 1984: admitía sólo en la forma masc.: *inspector, biólogo, procurador...*

DRAE 1992: admite: *biólogo, -a; basurero, -a; gobernador, -a, ladrillero, -a;...* (207 lemas corregidos). Siguen con entrada únicamente masculina: *anticuario, campanero, dramaturgo, magistrado, consignatario, oleicultor, azulejero...* (Hoy existen aún 303 lemas que, aún teniendo un referente sexuado, sólo son aceptados en su forma masculina.)

En DRAE 1992 se modifican (m. y f.) 125 lemas, pero aún siguen como m.: *analista, alfombrista, fiscal, picapleitos, transportista...*

- 2) Marcas pragmáticas y sociolingüísticas (marcas de insulto, peyorativo, degradante, malsonante, vulgar...):

*maricón* 3. **Insulto** grosero que se usa con o sin su significado preciso (DRAE). En DSLE se sustituye **insulto** por **vulgar** y **peyorativo**.

*gitano* 6. que estafa u obra con engaño. Se mantiene en DSLE pero con la marca **peyorativo**.

*putada* 1. f. vulg. cabronada, acción malintencionada que perjudica a alguien. (DRAE)

*facha* (no aparece en DRAE) En DSLE: **coloquial, peyorativo**. Fascista.

*nazi* (no tiene marca ni en DRAE, ni en DSLE)

*coño* 1. m. Parte externa del aparato genital de las hembra. Es voz **malsonante** (DRAE). En DSLE: marca de vulgar.

*cojón* 1.m. Testículo. Es voz **malsonante** (DRAE). En DSLE: marca de vulgar.

*culo* 1.m. Nalgas (sin marca en DRAE, con marca **coloquial** en el DSLE).

- 3) Marcas dialectales:

El DRAE no tiene ningún reparo en poner la marca **americanismo** a muchas palabras, sin embargo jamás pone la marca **castellanismo** o **españolismo** a otras<sup>13</sup>.

*arrianismo* 1.m. **Herejía** de los arrianos (DRAE). **Doctrina religiosa** considerada herejía en el S. IV por la Iglesia Católica (DSLE)

*lujuria* 1.f. **Vicio** consistente en el uso ilícito o en el apetito desordenado de los deleites carnales (DRAE). **Deseo** o actividad sexual exagerada (DSLE)

*socialismo* Sistema de organización social y económica que **supone** derivados de la colectividad los **derechos** individuales y le **atribuye** al

<sup>13</sup> Por ejemplo, en gran parte de Sudamérica, *madre* o *coger* suenan fatal, casi tendrían que llevar la marca vulg., pero ello no es recogido en ninguna parte: ni en DRAE ni en DSLE se señala esto con alguna fórmula del tipo: *españolismo para la voz mamá*. Lo mismo sucede con *beber*, en Sudamérica: *tomar*.

Estado la absoluta potestad de **ordenar** las condiciones de la **vida** civil, económica y política, **extremando** la preponderancia del interés colectivo sobre el particular (DRAE 1970)

*bestialidad*: **pecado** del que tiene actos sexuales con una bestia (la palabra pecado está moralmente marcada, no es simplemente “acto sexual”, sino “conducta moral reprobable”)

Da la profesora Forgas (UNED, 1998) otros ejemplos que demuestran cómo emerge a cada paso el componente ideológico de los diccionarios: ejemplos de jerarquización por sexos: ¿por qué vaca es “hembra del toro” y en la definición del lema toro no se dice “macho de la vaca”? El colmo de la cosmovisión estaría en los sinónimos y antónimos que dan algunos diccionarios de palabras como *libertad*: desenfreno, deshonestidad, impudicia, atrevimiento, inmoralidad, osadía... Podría escribirse la historia de España de las tres últimas décadas a través de los ejemplos lexicográficos.

Y es que el paso de lo oral a lo escrito presenta no pocas complicaciones, lo acabamos de ver en lo referente a aceptación de neologismos (cuestión que provoca no pocas dificultades para el aprendiente), pero lo mismo sucede para la fraseología: locuciones, modismos, dichos, refranes y, en fin, todo ese batiburrillo de unidades fraseológicas más o menos fijas e idiomáticas cuya aparición plantea problemas. Por ejemplo, la expresión *dar gato por liebre*, ¿se incluye dentro del vocablo gato, liebre o dar? No hay un acuerdo lexicográfico internacional sobre cómo registrarlas. También en este aspecto el soporte informático puede resultar de gran ayuda, ya que a un buen programa se le puede pedir por ejemplo que busque todas las expresiones que tienen tales palabras...

Los registros formal / coloquial se manifiestan tanto en lo oral como en lo escrito, a pesar de que la escritura expresa siempre un grado mayor de formalidad. Efectivamente, la oralidad se caracteriza a veces por la espontaneidad y ausencia de planificación, mientras que el trabajo lexicográfico no tiene nada de espontáneo. El lexicógrafo pone al servicio de la comunidad un material importante. Últimamente se está revalorizando la oralidad mientras que se tiende a considerar la escritura como una tiranía. A veces se usan los dos instrumentos, por ejemplo, muchos diccionarios de americanismos explicitan que emplean tanto fuentes orales como escritas. Pero las fuentes orales adolecen de imprecisiones. En otros casos, la oralidad se puede invocar para solapar o esconder falsedades (esas “fantasías” que se recogen oralmente). La escritura, lejos de transmitir el habla, proporciona un modelo para ésta. Muchas locuciones se han ido deformando oralmente hasta escribirse:

*in flagranti* → *in fraganti*

*¿por lo bajini? ¿por lo bajinis? o ¿por lo bajines?*

El problema de las locuciones es que no suelen estar lexicalizadas (ni léxica, ni gramaticalmente). No representa ello dificultad a la hora de comunicarse, pero sí a la hora de hacer una reflexión metalingüística, y, a veces, en el momento de hacer una transcripción escrita. Para algunos la palabra “borrajas”, por ejemplo, sería una palabra diacrítica por su baja frecuencia. Se ha pensado señalar ese tipo de palabras por medio de algún signo, por ejemplo con un asterisco, de forma que se pueda distinguir cuando se trata de una forma homófona fuera de la sintaxis fija, ejemplo: *añicos*, diacrítica en *hacer \*añicos*, libre en el diminutivo de *años*.

El problema es que, para tan importante distinción, cada país ofrece su propio sistema, su estrategia de ordenación y si no hay un acuerdo lexicográfico internacional en lo que a expresiones fijas se refiere, menos lo hay dentro del ámbito lexicográfico español. Habría que realizar en ese sentido una reflexión conjunta: los estudios lexicográficos podrían ayudar a los fraseológicos y viceversa.

Hemos hecho un recorrido por algunos de los problemas desde el punto de vista didáctico más difíciles de resolver en la mayoría de los diccionarios españoles; terminamos con las significativas palabras de Martínez de Sousa:

Habría que empezar por cambiar las mentalidades, tanto las oficiales como las editoriales, para crear diccionarios reordenando y enriqueciendo con criterios de modernidad y cientifismo lo conseguido hasta aquí, con nuevas bases, nuevas técnicas y nuevos impulsos. La informatización de la lexicografía podría ayudar no poco en esta dirección (Martínez de Sousa, 1995: 248).

De modo que se nos muestra no sólo necesario, sino urgente, un tipo de diccionario de aprendizaje que resolviera los problemas que hemos analizado. No es algo sencillo: además de incorporar la información paradigmática y sintagmática actualmente insuficiente debería prever un sistema para estar perennemente actualizado. Una de las propuestas más interesantes para superar toda esa serie de obstáculos es la que viene de los diccionarios hipertextuales informatizados que, por problemas de espacio, no podemos explicar aquí detalladamente<sup>14</sup>. Esperamos que en un futuro los significativos progresos informáticos a que estamos asistiendo puedan dar sus mejores frutos también en el ámbito de la lexicografía española.

<sup>14</sup> Desarrollamos esta propuesta en: N. Arribas, “Hacia un diccionario hipertextual”, en *Talleres didácticos*, Milano, Università degli Studi di Milano (en prensa).

*Bibliografía*

- AHUMADA LARA, I. (1989): *Aspectos de lexicografía teórica*, Granada, Universidad de Granada.
- ALVAR EZQUERRA, M. (1976): *Proyecto de lexicografía española*, Barcelona, Planeta.
- FERNÁNDEZ LARA, L. (1997): *Teoría del diccionario monolingüe*, México, El Colegio de México.
- HAENSCH, G. (1997): *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, J. (1995): *Diccionario de lexicografía práctica*, Barcelona, Bibliograf.
- SECO, M. (1987): *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo.